

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PANTOJA

Adoptado por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2012 el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, tratamientos y eliminación de los mismos. transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 298, de 29 de diciembre de 2012, por plazo de treinta días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

Al haberse publicado el texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo antes referenciado, para su examen y, en su caso, impugnación, nos remitimos al mismo.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Pantoja 29 de mayo de 2014.- La Alcaldesa, María Angeles García López.

N.º I.-4813